

Prensa, Difusión y Relaciones con la Comunidad

Relación con los medios de prensa

Sabido es la universalidad de pensamiento de las Defensorías del Pueblo, acerca de que los medios de prensa resultan aliados fundamentales para su tarea defensorial.

Ocurre que, por difícil que resulte expresarlo con la austeridad que el tema requiere, este nuevo período de gestión de la Institución, nuevamente ha encontrado en periodistas, columnistas, editorialistas y conductores de programas, una destacable voluntad para difundir las acciones llevadas a cabo por la Defensoría del Pueblo.

Así, se convirtieron en el único nexo con que contamos para informar a la población rionegrina sobre los temas que entendíamos debían ser conocidos, y en especial, aquéllas actuaciones que abarcaban colectivos.

El interés que le prestaron a nuestras intervenciones, hizo que medios nacionales se hicieran eco de ellas, como la referida a la problemática que deben afrontar para el cobro de sus haberes los agentes del estado, tanto de la clase activa como pasiva, residentes en la línea sur.

También la noticia precisa y veraz nos facilitó la ruta para intervenir de oficio, que por otra parte es una de las características de la labor defensorial.

Afirmamos entonces que la toma de conocimiento de hechos o circunstancias merced al trabajo de los medios de difusión y los periodistas, nos permitió en muchos casos estudiar causas y efectos e instrumentar las acciones tendientes a resolver los problemas de la gente, trabajo que se dimensiona cuando las cosas ocurren en pueblos o parajes de los que estamos demasiados alejados.

El permanente ofrecimiento de espacios gratuitos y el seguimiento que hicieron de los temas, merecen ser mencionados en este informe.

Hemos comprobado en numerosas ocasiones que cuando el periodismo dispone de informaciones que tiene relación con nuestra Institución, ya sea por la presentación de quejas de vecinos, porque se han iniciado acciones de oficio o porque consideran que el organismo debe o puede intervenir, no demoran en efectuar las consultas del caso a efectos de ampliar el conocimiento sobre el tema que están tratando.

Las críticas, que saludablemente existieron, sirvieron tanto para corregir como para darnos cuenta que nos faltaba ser más precisos.

Y luego, sus análisis acerca de la efectividad de la Defensoría del Pueblo, al no tener sus Resoluciones poder vinculante, ayudan en la tarea docente que debemos realizar, porque sus preguntas hacen que otros se pregunten y nos pregunten.

Por lo expuesto, nos resta solamente valorar y agradecer el trabajo diario del periodismo en general, porque con su atenta actitud respecto de los acontecimientos que se producen contribuye en gran medida con nuestra labor y desempeño.

Actividades de difusión de la Defensoría del Pueblo

Finalmente queremos manifestar nuestra satisfacción por la buena repercusión que tuvo nuestra revista “Defensoría”, que hemos relanzado en el presente año en una edición mejorada gráficamente. Esto nos permite comunicar a la comunidad temas de interés general, así como difundir la tarea de la Institución, constituyéndose en un canal más de acercamiento a la gente, desde que su distribución es gratuita.

La Legislatura Provincial, ha honrado el esfuerzo de la Defensoría del Pueblo, declarando esta publicación de Interés Social, Cultural y Educativo.

Por otra parte, la Defensoría del Pueblo integra la Red de Departamentos de Prensa de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina. Los miembros difunden en un boletín informativo interno las temáticas más relevantes que ha motivado la intervención de las Defensorías del Pueblo. Dicha información también es incorporada en la página web de la ADPRA.

Asimismo, nos encontramos próximos a inaugurar el nuestro propio sitio en Internet, donde mantendremos la información actualizada de las actividades del organismo, permitiendo también a los ciudadanos formular sus reclamos y brindar sus aportes.